

EXPTE.N° 0051-00

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese la realización de un reconocimiento al escritor Hugo Juan de Cos, el que consistirá en la entrega de una plaqueta recordatoria, en la cual rezará la siguiente frase “El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego en reconocimiento de su labor desarrollada en beneficio de la cultura dorreguense, al escritor Hugo Juan de Cos”.-

ARTICULO 2º) El acto se llevará a cabo al inicio de la Sesión de este Honorable Concejo Deliberante, que designe el presidente del Cuerpo, la que no podrá exceder de los 60 días de sancionado el presente Decreto.-

ARTICULO 3º) Envíese copia del presente decreto al Sr. Hugo Juan de Cos, a la Cooperativa de Provisión de electricidad y Otro servicios Públicos de Coronel Dorrego Limitada y a la Casa de la Cultura.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 9 de 2000.-

Registrada bajo el número: 0008/00